



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA MILLAS POPULAR

Los presentes términos y condiciones rigen el servicio de canje de millas del Programa Millas Popular (en lo adelante El Programa) de Banco Popular Dominicano S.A. Banco Múltiple (en lo adelante Banco Popular) y Popular Bank LTD (en lo adelante Popular Bank). Estos Términos y Condiciones equivalen a un acuerdo entre usted (en adelante el Tarjetahabiente), Banco Popular y Popular Bank, y se aplica a la utilización de todos los Servicios de canje de millas del programa.

El uso de los Servicios del programa Millas Popular implica que usted debe aceptar todos los términos y condiciones contenidos en este Acuerdo. El tarjetahabiente que utilice el Servicio de canje del programa Millas Popular automáticamente estará otorgando su aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento, y asegura que dicha aceptación equivale a firma y aceptación del Acuerdo.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA MILLAS POPULAR

Millas Popular es el programa de lealtad que recompensa los clientes por el uso de tarjetas de crédito de Banco Popular y Popular Bank. El programa brinda la oportunidad de generar Millas Popular a través de compras en comercios y promociones.

Las Millas Popular pueden ser canjeadas por boletos aéreos, estadía en hoteles nacionales e internacionales, cruceros, excursiones nacionales, alquileres de vehículos, seguros de viaje, conciertos, presentaciones artísticas, bonos de compra, planes de salud preventiva, donaciones, pagos a la tarjeta de crédito, asesoría financiera personalizada y cualquier canje especial o de temporada determinado por el programa.

II. TARJETAS PARTICIPANTES

- a. Participan en el programa las siguientes tarjetas del Banco Popular y Popular Bank: Visa Clásica Local, Visa Clásica Internacional, Visa Gold Local, Visa Gold Doble Saldo, Visa Gold Internacional, Visa Platinum, Visa Platinum Internacional,



Visa Prestige, Visa Empresarial, Visa Empresarial Internacional, Visa Impulsa, Mastercard Clásica Local, Mastercard Clásica Internacional, Mastercard Orbit, Mastercard Gold Local, Mastercard Gold Doble Saldo, Mastercard Gold Internacional, Mastercard Platinum, Mastercard Black, Mastercard Black Internacional, Mastercard Empresarial, Mastercard Empresarial Internacional y Mastercard Teen.

- b. También participan las tarjetas de marcas compartidas: Mastercard Seguros Universal, Mastercard Círculo de Accionistas, Mastercard Caminantes por la Vida y Mastercard CCN Plus.
- c. No participan las tarjetas de crédito corporativas, marcas privadas, tarjeta flotilla ni el resto de tarjetas de marcas compartidas no especificadas previamente.

III. MEMBRESÍA

La membresía al programa es automática y libre de costo. La misma se produce en el momento en que se le otorga al cliente la titularidad de una tarjeta de crédito participante. La utilización de los productos participantes implica la aceptación de los términos de este programa.

IV. GENERACIÓN DE MILLAS DE ACUERDO AL PRODUCTO

- **TARJETAS PERSONALES:** Se genera una Milla por cada dólar (US\$1.00) de consumo o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del mercado.
- **TARJETA VISA IMPULSA:** Se generan dos (2) millas por cada dólar (US\$1.00) de consumo o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del mercado, en las categorías de comunicaciones, electricidad y agua. Para los consumos realizados en el resto de las categorías se genera una (1) milla por cada dólar (US\$1.00) de consumo o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del mercado.



- **TARJETA MASTECARD BLACK:** Se generan dos (2) millas por cada dólar (US\$1.00) de consumo o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del mercado, en las categorías de viajes y restaurantes, incluyendo comida rápida. Por la categoría de viajes, se hace referencia a los establecimientos correspondientes a agencias de viaje, alquiler de vehículos, cruceros, hoteles y líneas aéreas. Para los consumos realizados en el resto de las categorías se genera una (1) milla por cada dólar (US1.00) de consumo o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del mercado.
- **TARJETA VISA PRESTIGE:** Se generan dos (2) millas por cada dólar (US\$1.00) de consumo o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del mercado, en las categorías restaurantes, incluyendo comida rápida. Para los consumos realizados en el resto de las categorías se genera una (1) milla por cada dólar (US1.00) de consumo o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del mercado.
- **TARJETA MASTERCARD ORBIT:** Se generan dos (2) millas por cada dólar (US\$1.00) de consumo o su equivalente en pesos, a la tasa de cambio del mercado, en compras en Amazon y en tiendas Apple. Para los consumos realizados en el resto de los consumos se genera una (1) milla por cada dólar (US1.00) de consumo o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del mercado.
- **TARJETAS EMPRESARIALES:** Se genera una Milla por cada tres dólares (US\$3.00) de consumo o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del mercado.
- **TARJETA CAMINANTES POR LA VIDA:** Se genera una Milla por cada cien pesos (RD\$100) de consumo o su equivalente en dólares a la tasa de cambio del mercado.
- **TARJETA MASTERCARD CCN PLUS:** Se genera una Milla por cada dólar (US\$1.00) en consumos participantes o su equivalente en pesos a la tasa de cambio del mercado en todos los establecimientos exceptuando los establecimientos de Centro Cuesta Nacional.



- a. No generan Millas Popular los retiros de efectivo, cargos misceláneos, comisiones, consumos en casinos, transacciones de cuasi efectivo (esto engloba las operaciones que son realizadas para obtener efectivo de instituciones no financieras, operaciones de Forex, gambling, criptomonedas, loterías online, compra de acciones, entre otros), cargos no autorizados incurridos en una cuenta y ajustes.
- b. El Banco Popular se reserva el derecho de cambiar la forma de generación de los productos del Programa, así como la eliminación y/o adición ya sea temporal y/o indefinida de cualquier producto, debiendo notificar al Usuario en un plazo no inferior a treinta (30) días calendario previo a dicha terminación, quedando libre de toda responsabilidad ante las consecuencias que esto pueda causarle al tarjetahabiente.
- c. Banco Popular y Popular Bank se reservan el derecho, a su entera discreción, de cancelar la Tarjeta de crédito participante del tarjetahabiente que haya interferido indebidamente en los procedimientos del programa, que no respete los presentes Términos y Condiciones, o haya cometido cualquier actividad fraudulenta. Cualquier punto generado por estas transacciones será retirado de la cuenta y no será reembolsable bajo ningún concepto.
- d. Las tasas de equivalencia utilizadas, serán las que se encuentren vigentes en Banco Popular, disponibles en la página web Popularenlinea.com.do al momento de realizar el consumo. El Banco Popular y Popular Bank se reservan el derecho de modificar las equivalencias y políticas del programa. Los cambios serán informados y publicados al público en general, de forma oportuna y satisfactoria, por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión que fueron utilizados para el tarifario vigente.

V. GENERACIÓN DE MILLAS PROMOCIONALES

Los tarjetahabientes podrán acumular millas adicionales por medio de promociones especiales o estacionales que desarrolle el Banco Popular. Las millas promocionales



serán aplicadas de acuerdo a las condiciones establecidas por el Banco Popular o Popular Bank para cada promoción.

VI. CUENTA DE MILLAS POPULAR

Las millas serán acumuladas en una cuenta denominada "Cuenta de Millas Popular", en la cual serán consolidadas las millas generadas por consumos realizados con las diferentes tarjetas de crédito participantes del programa de lealtad que posea cada cliente, tanto del tarjetahabiente principal como sus tarjetahabientes adicionales. Los clientes pueden consultar el balance de millas y las millas próximas a vencer a través de Internet Banking, Telebanco Popular y en los estados de millas recibidos periódicamente.

VII. PERIODO DE VIGENCIA DE LAS MILLAS

La vigencia de las millas es de treinta y seis (36) meses a partir del mes en que fueron generadas. Estas millas vencen el último día laborable del mes luego del tercer (3er.) año de su generación a las once y cincuenta y nueve pasados meridianos (11:59 p.m.).

VIII. CANJE DE MILLAS

Los tarjetahabientes pueden canjear sus millas acumuladas en cualquier momento, siempre y cuando tengan la cantidad de millas suficientes o completen las millas requeridas a través de la compra de paquetes de Millas Popular o el pago combinado de millas más cargo a una de sus tarjetas generadoras de millas para el producto o servicio deseado, y que sus tarjetas se encuentren en condición normal, sin bloqueos o atrasos por mora. Las solicitudes deberán ser realizadas con los días de anticipación que requiera cada uno de los siguientes tipos de canje del catálogo disponible:



Tipo de canje	Tiempo mínimo de anticipación recomendado para solicitar
Boleto aéreos	1 día
Alquiler de vehículo	1 día
Hoteles nacionales todo incluido	4 días
Hoteles por habitación nacionales e internacionales	3 días
Pasadas en hoteles	3 días
Paquetes de viaje	5 días
Parques de diversión en Orlando, FL	2 días
Cruceros	1 mes
Millas por efectivo	Acreditación inmediata
Entradas a conciertos	5 días
Entradas al cine	5 días
Bonos de compra	5 días
Planes de salud preventiva	5 días
Donaciones a instituciones benéficas	3 días
Artículos electrónicos	2 días
Asesoría financiera personalizada	1 día
Canjes promocionales	Dependiendo de la promoción

IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CANJE

- a. Para solicitudes con menor tiempo de anticipación al establecido, Banco Popular y Popular Bank se reservan el derecho de aceptar dicha solicitud de acuerdo a la disponibilidad y al tiempo de compromiso del proveedor del servicio solicitado por el cliente.
- b. Las solicitudes de canje, están sujetas a disponibilidad y/o a confirmación por parte de los suplidores de servicios. La toma de la solicitud y asignación del



número correspondiente, no garantizan la disponibilidad de fechas en boletos aéreos, hoteles, cruceros y demás servicios de acuerdo a las especificaciones requeridas por el cliente. De esta manera, el tarjetahabiente otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.**, total descargo y finiquito legal sobre este concepto.

- c. Los artículos promocionales, eventos y ofertas especiales son limitados, y estarán vigentes hasta agotar existencia.
- d. Los canales disponibles para que el cliente pueda realizar sus canjes son: Internet Banking Popular a través de www.popularenlinea.com; Telebanco Popular, a través del número 809-544-5555 o 1-809-200-5555 desde el interior sin cargos, elegir la opción 6 de millas y seguir las instrucciones de acuerdo al tipo de canje.
- e. Los premios obtenidos con millas podrán ser utilizados en la fecha que el cliente haya solicitado al momento de confirmar su reservación. Pasada esta fecha los mismos quedarán anulados, no podrán ser utilizados y el Banco Popular no se hace responsable de cubrir o acreditar las millas redimidas o los costos asociados al incumplimiento en los términos pautados por el suplidor de los productos y servicios.
- f. Será responsabilidad del cliente recoger los certificados de canjes solicitados en los días previos a la fecha reservación, en el caso de que haya indicado la oficina como destino de entrega. Si el certificado de canje no es procurado por el cliente, las millas redimidas no serán reembolsadas.
- g. En caso de que el cliente solicite entregar el voucher vía correo electrónico, es responsabilidad del cliente proveer una dirección de correo electrónico válida y asegurarse de que recibió el voucher previo a la fecha de inicio del servicio.
- h. Una vez redimidas y/o vencidas, las millas, no se podrán devolver, reemplazar, reembolsar, reintegrar, cambiar por efectivo, crédito, ni canjear. Tampoco habrá reembolso de dinero, ni parcial ni completo, cuando los canjes sean redimidos, extraviados o robados.



X. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- a. En caso de que, por causas ajenas al programa, resulte imposible entregar el canje solicitado, Millas Popular se reserva el derecho a sustituir y/o reemplazar el canje por otro de similar valor y/o características y/o devolver las millas a la cuenta de lealtad, previa autorización del cliente. De esta manera, el tarjetahabiente otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.**, sus subsidiarias, afiliadas, empresas relacionadas y empleados, total descargo y finiquito legal sobre este concepto.
- b. Banco Popular no se hace responsable de cualquier cambio de itinerarios, modificaciones o cancelaciones en los vuelos por parte de las aerolíneas seleccionadas por los tarjetahabientes, en reservaciones realizadas en hoteles seleccionados por los tarjetahabientes, por los parques de diversiones, excursiones o alquileres de vehículos, o cualquier dato errado, ni tampoco de ningún gasto en el que el tarjetahabiente pueda incurrir ocasionado por esto. Los cambios de fecha o itinerario que se deseen realizar, luego de emitido el voucher del canje, deberán ser gestionados entre el tarjetahabiente y el proveedor del servicio solicitado, sin la intervención de Banco Popular y/o Popular Bank, y será responsabilidad exclusiva de las partes interesadas. De esta manera, el tarjetahabiente otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.**, sus subsidiarias, afiliadas, empresas relacionadas y empleados, total descargo y finiquito legal sobre este concepto.
- c. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.** no serán responsables por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al realizar la redención de millas, en cualquiera de las modalidades y destinos que el programa Millas Popular tenga para ofertar, el uso de los canjes redimidos a través del programa o cualquier cuenta afiliada a éste o de cualquier actividad relacionada con este programa, incluyendo, sin limitación, daños a la propiedad, lesión corporal, enfermedad



o muerte. Toda obligación para con el tarjetahabiente por parte de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.** cesa totalmente al momento de la formalización del canje de millas.

- d. Los tarjetahabientes, al momento de hacer uso de la facilidad de canje de millas, aceptan que **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.** no se hacen responsables de los servicios brindados por terceros y la calidad del servicio que éstos ofrecen. Cualquier cambio, retraso, imperfección, equivocación, negligencia, están bajo los términos y condiciones de estos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con los mismos. De esta manera, el tarjetahabiente otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.**, sus subsidiarias, afiliadas, empresas relacionadas y empleados, total descargo y finiquito legal sobre este concepto, así como de cualquier demanda o acción en responsabilidad legal de cualquier naturaleza incoada por motivo de la prestación de los servicios de terceros.
- e. En caso de ser terminado el programa, **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.** no se hacen responsables por las millas acumuladas en las tarjetas de crédito participantes. De esta manera, el tarjetahabiente otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.**, sus subsidiarias, afiliadas, empresas relacionadas y empleados total descargo y finiquito legal sobre este concepto.
- f. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.**, sus afiliados, empleados, oficiales, gerentes, directores, accionistas, agentes o contratistas, no son responsables por la pérdida, destrucción o robo de los canjes o los certificados, luego de ser entregados al tarjetahabiente. De esta manera, el tarjetahabiente otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE y POPULAR BANK, Ltd.**, sus subsidiarias, afiliadas, empresas relacionadas y empleados total descargo y finiquito legal sobre este concepto.



XI. CANCELACIÓN DE SOLICITUDES

Serán canceladas las solicitudes de canje de millas por viajes en las que el tarjetahabiente no pueda ser contactado para poder confirmar la reserva, luego de haberse realizado tres (3) intentos de contacto registrados, o transcurridas cuarenta y ocho (48) horas sin contacto con el cliente.

Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:

- Teléfono ocupado.
- El teléfono dirige hacia el correo de voz sin timbrar.
- El teléfono timbra cinco (5) veces sin ser contestado o es contestado por el correo de voz.

XII. COMPRA DE MILLAS

El tarjetahabiente podrá utilizar sus tarjetas de crédito generadoras de millas para pagar la compra de millas faltantes para completar los canjes que apliquen.

Las Millas Popular podrán ser adquiridas en paquetes de quinientas (500) millas y el monto a pagar con tarjeta de crédito será establecido por el Banco Popular e indicado al tarjetahabiente al momento del canje de millas.

Para los casos en que la tarjeta de crédito a cargar la compra sea de saldo en dólares, la conversión se realizará de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Popular para el día en que la transacción sea aplicada.

XIII. PAGOS COMBINADOS

El tarjetahabiente tendrá la opción de poder realizar el pago de canjes específicos con una combinación de millas y cargo a una de sus tarjetas de crédito generadoras de



millas de Banco Popular o Popular Bank que se encuentre en estatus normal y tenga disponibilidad de fondos.

Para poder acceder a la opción de pago combinado, el cliente deberá tener un mínimo de millas al momento de canje dependiendo del tipo de premio deseado, el cual será asignado por el banco.

Los pagos combinados no están disponibles para adquirir canjes de pago a la tarjeta con millas, bonos de compra, entradas de cine y otros canjes.

Para los casos en que la tarjeta de crédito a cargar el pago sea de saldo en dólares, la conversión se realizará de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Popular para el día en que la transacción sea aplicada.

XIV. TRANSFERENCIA DE MILLAS

El tarjetahabiente podrá transferir sus millas a otros clientes con cuentas de Millas Popular. Para acceder a esta opción, tanto la cuenta donante como la cuenta beneficiaria deben estar en estatus normal. Banco Popular determinará la cantidad de millas mínimas requeridas, así como el monto máximo de transferencias por año que cada tarjetahabiente puede realizar desde su cuenta. Las millas transferidas mantendrán la fecha original de vencimiento.

Al realizar una transferencia de millas, el tarjetahabiente acepta y reconoce que una vez completada la transacción de transferencia, la misma no podrá ser cancelada ni las millas devueltas o reversadas.

XV. CARGO DE IMPUESTOS Y RECARGOS

El tarjetahabiente es responsable de pagar cualquier impuesto o recargo con relación al recibo o uso de cualquier canje redimido a través del programa Millas Popular. Asimismo, será responsable de cualquier documentación personal requerida por las entidades



prestadoras de los servicios indicados en el canje para la validación y canje del mismo, tales como: visas, permisos, autorizaciones, seguros y/o cualquier requerimiento relacionado.

Banco Popular y Popular Bank no son responsables de coordinar los trámites de visa, permisos de viajes o cualquier otro requisito.

XVI. TARIFAS DE PREMIOS

El Banco Popular se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento y sin previo aviso la cantidad de millas requeridas para el canje de todos los premios que ofrece el programa, quedando libre de toda responsabilidad ante las consecuencias que esto pueda causarle al tarjetahabiente. De igual forma, la cantidad de millas requeridas por los canjes dependerá directamente del valor de los premios en el mercado al momento de que el cliente realice su solicitud, así como también, del tipo de producto que tenga el tarjetahabiente que está realizando la solicitud.

Las tarifas vigentes para el canje de premios con millas pueden ser consultadas a través de Internet Banking o llamando a Telebanco Popular al número 809-544-5555 o 1-809-200-5555 desde el interior sin cargos.

XVII. REVERSO DE TRANSACCIONES

Los créditos por reverso de transacciones de compras aplicados a las tarjetas de crédito pueden reducir el número acumulado de millas, llegando a crear, si fuere el caso un balance negativo de las mismas.

XVIII. TERMINACIÓN

- a. El tarjetahabiente puede solicitar su exclusión del programa Millas Popular en cualquier momento, entendiendo que continuará siendo responsable por cualquier transacción realizada por él u otra persona autorizada con anterioridad



a la cancelación, incluyendo, pero no limitado a aquellas transacciones que resulten de un balance negativo de millas, en cuyo caso el cliente deberá responder por cualquier gasto incurrido por el Banco Popular como resultado del otorgamiento de beneficios en exceso de las millas disponibles.

- b. Los tarjetahabientes con tarjetas en atraso mayor de noventa (90) días, en acuerdo de pago o canceladas por el Banco Popular o Popular Bank, dejarán de ser miembros del programa Millas Popular y se eliminarán las millas acumuladas hasta esa fecha.

En cualquiera de los casos en que el tarjetahabiente deje de ser miembro del programa Millas Popular, las millas acumuladas hasta el momento serán eliminadas.

El tarjetahabiente reconoce y acepta que la cancelación de su tarjeta de crédito participante resultará la pérdida y cancelación de las millas acumuladas. En caso de que el tarjetahabiente cancele voluntariamente una tarjeta y posea otra tarjeta del Banco Popular y Popular Bank activa en el programa, las millas acumuladas permanecerán en su cuenta de millas. Las millas serán anuladas en caso de que el cliente cancele voluntariamente todas sus tarjetas generadoras de millas.

- c. Las millas acumuladas correspondientes a la cancelación de tarjeta de crédito por fallecimiento del tarjetahabiente principal, podrán ser transferidas al cónyuge viudo/a siguiendo el procedimiento legal definido para reclamación de fondos de clientes fallecidos. En caso contrario serán anuladas.
- d. Banco Popular y Popular Bank, se reservan el derecho de dar terminación al programa Millas Popular a su entera discreción, debiendo notificar al Usuario en un plazo no inferior a treinta (30) días calendario previo a dicha terminación, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad frente al cliente por esta acción. En caso de ser terminado el programa, Banco Popular y Popular Bank no se hacen responsables por los puntos y beneficios acumulados en las tarjetas de crédito emitidas hasta el momento de la terminación.



XIX. MARCAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Banco Popular cuenta con la titularidad única y exclusiva de los derechos de propiedad industrial, intelectual y de autor de la marca y programa denominado Millas Popular.

El tarjetahabiente no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual por el simple uso de los servicios del programa, y en ningún momento dicho uso será considerado como una autorización para usar los servicios con fines distintos a los que se contemplan en los presentes términos y condiciones.

XX. MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones del programa Millas Popular podrán ser modificados por el Banco Popular y Popular Bank en cualquier momento, procediendo a notificar a los clientes por los medios que estos tienen a su disposición, principalmente a través de www.popularenlinea.com

Términos y condiciones Millas Popular.

Actualizado al 24 de mayo de 2019.